INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, siendo las 09:00 horas, se reúne en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, sito en la casa de la calle Dr. Montero 658 de esta ciudad capital, el COMITÉ EVALUADOR DE LLAMADOS A CONTRATACIÓN, a los efectos de evaluar, conforme a los criterios establecidos en el llamado, la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LABORATORIO AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 319.363. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley No. 2.051/03 de Contrataciones Públicas y reglamentada por Decreto N° 21.909/03. Para tal efecto, fue conformado el Comité Evaluador según Resoluciones D. Nº 103/2.016, D. Nº 310/2.016, D. N° 485/2.016, D. N° 537/2.016, D. N° 633/2.016 y D. Nº 649/2.016.

ANTECEDENTES DEL LLAMADO

- La Nota de fecha 27 de octubre del corriente, de la Dra. Vicenta Rojas, Encargada del Laboratorio Central del Hospital de Clínicas, en la cual remite el listado de insumos médicos para el Laboratorio del Hospital de Clínicas.
- La Nota Adm. HC N° 857/16 en la cual se remite la nota de la Dra. Vicenta Rojas, Encargada del Laboratorio Central del Hospital de Clínicas, para la providencia del Director del Hospital de Clínicas.
- La Resolución D. N° 2.049/2.016 que aprueba el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LABORATORIO AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 319.363.**
- La Nota UOC de fecha 11 de noviembre de 2.016, por la cual se comunica el llamado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los Decretos N° 21.909/03 y 5.174/05 que reglamenta las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- El Acta de Apertura de fecha 5 de diciembre de 2.016.
- El Dictamen Nº 297/2.016, de la Asesoría Jurídica de la Unidad Operativa de Contrataciones.
- El Informe Técnico de la Dra. Vicenta Rojas, Encargada del Laboratorio Central del Hospital de Clínicas.

PRIMERO: Se da lectura al Acta de Apertura de Sobres, observándose la recepción de 3 (tres) ofertas: **INDEX S.A.C.I., EL ALAMO S.A. y EXIMPAR S.R.L.**

SEGUNDO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal sustancial**, llevado a cabo por el Comité el cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	INDEX S.A.C.I.	EL ALAMO S.A.	EXIMPAR S.R.L.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/15 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se requiere una declaración jurada por cada representante legal de la empresa *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

TERCERO: se procede a la verificación y análisis del contenido **documental de carácter formal no sustancial**, llevado a cabo por el Comité en cual concluye que:

PERSONAS JURÍDICAS

DESCRIPCION	INDEX S.A.C.I.	EL ALAMO S.A.	EXIMPAR S.R.L.
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Institución.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para Reactivos de Uso In Vitro: c1) Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.			
Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Para ciertos reactivos como HIV test rápido, Dengue NS1, Dengue IgM, las marcas ofertadas deben figurar en el listado de reactivos recomendados por la OMS/OPS.	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUARTO: En consideración a la Resolución DNCP N° 849/2015 que reglamenta el análisis de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, se realiza la verificación a través de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). De lo que resulta lo siguiente:

EMPRESA: INDEX S.A.C.I.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	202.099	ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	177.876	DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY	No se encontraron Registros para la C.I.	
3	701.779	ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT	No se encontraron Registros para la C.I.	
4	701.780	MARIA VERÓNICA WAMOSY DE GUNTHER	No se encontraron Registros para la C.I.	
5	701.781	KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: EL ALAMO S.A.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	658.395	RAINER MARÍA BENDLIN BEYERSDORFF	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	991.869	ADA LISA CHASE VACCARO	No se encontraron Registros para la C.I.	
EMPRESA: EXIMPAR S.R.L.				
Nro	**C.I.Nº**	**NOMBRE Y APELLIDO**	**Punto A: Verificación en planilla de salarios permanentes o contratos**	**Punto B: Verificación en el SINARH**
1	353.579	HORST RESE	No se encontraron Registros para la C.I.	
2	309.435	ROLF RAMON VON WEDEL PARLOW	No se encontraron Registros para la C.I.	

INDEX S.A.C.I.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI con CI. Nº 202.099, DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY con CI. Nº 177.876, ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT CON CI. Nº 701.779, MARIA VERÓNICA WAMOSY DE GUNTHER con CI. Nº 701.780 y KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS con CI. Nº 701.881, de la firma **INDEX S.AC.I.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según la nota mencionada anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI con CI. Nº 202.099, DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY con CI. Nº 177.876, ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT CON CI. Nº 701.779, MARIA VERÓNICA WAMOSY DE

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

GUNTHER con CI. Nº 701.780 y KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS con CI. Nº 701.881, de la firma **INDEX S.AC.I.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

EL ALAMO S.A.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: RAINER MARÍA BENDLIN BEYERSDORFF con CI. Nº 658.395 y ADA LISA CHASE VACCARO con CI. Nº 991.869, de la firma **EL ALAMO S.A.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: RAINER MARÍA BENDLIN BEYERSDORFF con CI. Nº 658.395 y ADA LISA CHASE VACCARO con CI. Nº 991.869, de la firma **EL ALAMO S.A.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

EXIMPAR S.R.L.

a) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en los registros del personal de la Convocante, los representantes: HORST RESE con CI. Nº 353.579 y ROLF RAMON VON WEDEL PARLOW con CI. Nº 309.435, de la firma **EXIMPAR S.R.L.**, no se encuentran comprendidos dentro de las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. "a" de la Ley 2051/03.

b) El Comité Evaluador de Llamados expone según el documento mencionado anteriormente que en la verificación hecha en el SISTEMA INTEGRADO DE RECURSOS HUMANOS (SINARH), representantes: HORST RESE con CI. Nº 353.579 y ROLF RAMON VON WEDEL PARLOW con CI. Nº 309.435, de la firma **EXIMPAR S.R.L.**, no son funcionarios públicos por lo tanto no se encuentran dentro de las limitaciones del Art. 40 de la ley 2051/03.

- Teniendo en cuenta la documentación referida el Comité Evaluador de Llamados concluye que todas las firmas analizadas, cumplen con la capacidad legal, ya que no se encontraron datos que le fueran atribuibles para su descalificación.

QUINTO: se procede a evaluar la capacidad financiera de los oferentes: **INDEX S.A.C.I., EL ALAMO S.A. y EXIMPAR S.R.L.**, de lo que resulta lo siguiente:

	EMPRESA	RATIOS											
		LIQUIDEZ				ENDEUDAMIENTO				RENTABILIDAD			
		2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.	2013	2014	2015	Prom.
1	**EXIMPAR S.R.L.**	3,48	15,41	9,28	**9,39**	0,28	0,23	0,27	**0,26**	5,20	3,05	6,20	**4,82**
2	**EL ALAMO S.A.**	4,13	4,57	4,29	**4,33**	0,16	0,16	0,17	**0,16**	18,04	26,94	25,80	**23,59**
3	**INDEX S.A.C.I.**	3,70	2,73	2,48	**2,97**	0,22	0,30	0,32	**0,28**	15,93	17,82	7,57	**13,77**

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años 2013, 2014 y 2015.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio en los años 2013, 2014 y 2015, no deberá ser negativo.

Por tanto, las empresas: **INDEX S.A.C.I., EL ALAMO S.A. y EXIMPAR S.R.L.**, cumplen con la Capacidad Financiera exigida en el Pliego de Bases y Condiciones.

SEXTO: se procede a realizar el análisis de carácter técnico, conforme a los criterios establecidos en el llamado y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y Art. 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y se procedió a clasificar la oferta según el monto de menor a mayor de lo que resulta lo siguiente:

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE Nº 1

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
1	1	41116002-071	Colorante Wrigh			UNIDAD	Frasco de 25 gramos como minimo	5	440.000	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 2

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
2	1	INDEX S.A.C.I.	Hemograma	ABBOTT CELL-DYN RUBY	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	13.720	9.000	7.900	108.388.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE Nº 3

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
3	1	INDEX S.A.C.I.	Protrombina	INSTRUMENTATION LABORATORY (I.L.)	USA	Determinación	Unidad	8.640	7.500	9.000	77.760.000
3	2	INDEX S.A.C.I.	Reactivo TTPA	INSTRUMENTATION LABORATORY (I.L.)	USA	Determinación	Unidad	8.232	9.000	9.000	74.088.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE Nº 4

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
4	1	41116105-370	VDRL			UNIDAD	Caja x 250 test como minimo	10	95.000	DESIERTO	

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 5

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
5	1	EL ALAMO S.A.	Kit para Gasometro	RADIOMETER	DINAMARCA	Determinación	KIT	12.000	6.500	6.500	78.000.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EL ALAMO S.A.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **EL ALAMO S.A.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE Nº 6

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
6	1	INDEX S.A.C.I.	Albumina	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	783	984	1.180	923.940
6	2	INDEX S.A.C.I.	Amilasa	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.000	2.255	2.700	2.700.000
6	3	INDEX S.A.C.I.	Calcio	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	7.500	846	1.000	7.500.000
6	4	INDEX S.A.C.I.	CK-TOTAL	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.500	1.297	1.550	2.325.000
6	5	INDEX S.A.C.I.	Creatinina	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	9.375	1.301	1.560	14.625.000
6	6	INDEX S.A.C.I.	Fosfatasa alcalina	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	9.000	846	1.000	9.000.000
6	7	INDEX S.A.C.I.	Fosforo	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	2.800	400	480	1.344.000
6	8	INDEX S.A.C.I.	Gamma GT	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	600	1.409	1.690	1.014.000
6	9	INDEX S.A.C.I.	GOT	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	3.620	798	950	3.439.000
6	10	INDEX S.A.C.I.	GPT	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	3.620	845	1.000	3.620.000
6	11	INDEX S.A.C.I.	Hemoglobina Glicosilada	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	37.000	44.000	8.800.000
6	12	INDEX S.A.C.I.	LDH	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	520	1.192	1.400	728.000
6	13	INDEX S.A.C.I.	Magnesio	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.800	888	1.000	1.800.000
6	14	INDEX S.A.C.I.	Proteinas totales	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.810	919	1.100	1.991.000
6	15	INDEX S.A.C.I.	Reactivo para urea	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	8.500	5.632	6.700	56.950.000
6	16	INDEX S.A.C.I.	TROPONINA ULTRASENSIBLE	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	500	37.108	44.000	22.000.000
6	17	INDEX S.A.C.I.	Reactivo para HIV	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	400	19.871	23.800	9.520.000
6	18	INDEX S.A.C.I.	Toxo IgG	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	23.254	27.900	5.580.000
6	19	INDEX S.A.C.I.	Toxo IgM	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	100	42.279	50.700	5.070.000
6	20	INDEX S.A.C.I.	Rubeola IgG	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	36.641	43.000	8.600.000
6	21	INDEX S.A.C.I.	Rubeola IgM	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	100	50.734	60.800	6.080.000
6	22	INDEX S.A.C.I.	T3 Reactivo	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	16.910	20.200	4.040.000
6	23	INDEX S.A.C.I.	Electrolitos (Na, K, Cl)	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	12.000	7.700	9.200	110.400.000

6	24	INDEX S.A.C.I.	Tacrolimus	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	100	160.502	192.600	19.260.000
6	25	INDEX S.A.C.I.	Acido Lactico	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	50	55.000	14.000	700.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **INDEX S.A.C.I.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.-

Analizados los precios ofertados por la firma **INDEX S.A.C.I.**, se concluye que los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en la Sección II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. Punto 1. Criterios de Evaluación (IAO 34). Análisis de precios ofertados del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento, por lo que la oferta es económicamente aceptable.-

Por lo expuesto precedentemente, se recomienda su adjudicación.-

LOTE Nº 7

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
7	1	41116105-616	Cicloheximida			UNIDAD	Caja como mínimo con 3 frascos de 100 ml	2	985.780	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 8

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
8	1	41116131-045	Disco Antibiograma optoquina			UNIDAD	Tubo como mínimo de 50 discos en dispensadores	1	98.520	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 9

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
9	1	41116130-486	E test Levofloxacina			UNIDAD	Paquete como mínimo de 10 tiras	1	669.900	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 10

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
10	1	41122101-002	Placa de Petri descartable			UNIDAD	UNIDAD	5.000	820	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 11

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
11	1	41116105-664	Latex para Cryptocococcus Neoformans			UNIDAD	Caja como minimo de 60 determ	1	1.957.600	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 12

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
12	1	41116130-199	Serologia p/ streptococos pneumoniae			UNIDAD	Caja como minimo de 25 determ.	1	2.240.000	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 13

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
13	1	41116130-088	Medio Lowestein-Jensen			UNIDAD	Caja x 20 test	60	12.419	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 14

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
14	1	41116129-9995	Kits - Aislamiento de Campylobacter			UNIDAD	1 fco Agar Columbia, 2 cajas de suplementos x 10 viales, 2 cajas de enriquecimiento	1	9.700.000	DESIERTO	

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 15

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
15	1	EXIMPAR S.R.L.	Tarjetas de identificacion para bacterias	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	200	52.404	57.700	11.540.000
15	2	EXIMPAR S.R.L.	Tarjetas de identificacion para bacterias	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	200	52.404	57.700	11.540.000
15	3	EXIMPAR S.R.L.	Tarjetas de sensibilidad para bacterias	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	200	52.404	57.700	11.540.000
15	4	EXIMPAR S.R.L.	Tarjeta de sensibilidad para staphylococcus sp	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	199	52.404	57.700	11.482.300
15	5	EXIMPAR S.R.L.	Tarjetas Identificación Neisseria y Haemophilus	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	40	52.404	57.700	2.308.000

Se selecciona provisoriamente la **única oferta,** presentada por la empresa **EXIMPAR S.R.L.,** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:
La oferta presentada por el oferente antes individualizado **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en el llamado según el informe técnico.

LOTE Nº 16

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
16	**1**	**41116130-114**	**Agar HTM para Haemophilus**			**UNIDAD**	**Frasco como mínimo de 500 gramos**	**1**	**540.000**	**DESIERTO**	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 17

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
17	**1**	**41116130-200**	**Serologia p/ meningitis**			**UNIDAD**	**UNIDAD**	**1**	**2.808.900**	**DESIERTO**	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 18

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
18	**1**	**41116130-376**	**E-test Colistina**			**UNIDAD**	**Blister con 10 tiras como mínimo.**	**2**	**669.900**	**DESIERTO**	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Avda. Dr. Montero N° 653
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTE Nº 19

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
19	1	41116130-142	E Test Vancomicina			UNIDAD	Blister con 10 tiras como mínimo.	1	669.900	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 20

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
20	1	41116131-015	Disco Antibiograma bacitracina			UNIDAD	Tubo como mínimo de 50 discos en dispensadores	1	98.520	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 21

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
21	1	41116011-001	Disco de oxidasa			UNIDAD	Tubo como minimo de 50 discos en dispensadores	1	98.520	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 22

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
22	1	41116130-135	E Test Anfotericina B			UNIDAD	Blister con 10 tiras como mínimo.	1	669.900	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

LOTE Nº 23

Lote	Ítem	Empresa	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
23	1	EXIMPAR S.R.L.	Dengue Test rapido	SD BIOSENSOR	KOREA	UNIDAD	CAJA X25 T	59	338.000	811.000	47.849.000

Se selecciona provisoriamente la **menor oferta,** presentada por la empresa **EXIMPAR S.R.L.** a los efectos de evaluar técnica y económicamente, de lo que resulta lo siguiente:

La oferta presentada por la firma empresa **EXIMPAR S.R.L.** se encuentra 140% por encima del precio estimado establecido por la Institución.-

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

Analizado el desglose de precios presentado por la firma empresa **EXIMPAR S.R.L.**, este comité considera la oferta económicamente **Inaceptable**.-

Por lo expuesto, se recomienda declarar **DESIERTO** el presente ítem debido a que el precio de la oferta resulta inaceptable, por variar sustancialmente de la estimación del contrato según lo establecido en el Artículo 30 Inciso " c)" de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

LOTE Nº 24

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Estimado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
24	1	41116105-205	Staphylotest			UNIDAD	CAJA X 50 T	6	715.100	DESIERTO	

El presente lote no cuenta con ninguna oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, por lo que se recomienda declarar **DESIERTO** el presente lote, según lo establecido en el artículo N° 30 Inc. "a)" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

SÉPTIMO: Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, que incluyen los aspectos legales, técnicos y económicos y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, concordante con los Art. 26 y 27, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 25/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS MEDICOS PARA LABORATORIO AD REFERENDUM AMPLIACION PRESUPUESTARIA" ID Nº 319.363, a las empresas:

EL ALAMO S.A.

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Porcentaje a Ser Tributado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
5	1	41115805-016	Kit para Gasometro	RADIOMETER	DINAMARCA	Determinación	KIT	12.000	10	6.500	78.000.000
TOTAL											**78.000.000**

INDEX S.A.C.I.

Lote	Ítem	Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Porcentaje a Ser Tributado	Precio unitario (IVA incluido)	Total
2	1	41116008-001	Hemograma	ABBOTT CELL-DYN RUBY	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	13.720	10	7.900	108.388.000
3	1	41116002-056	Protrombina	INSTRUMENTATION LABORATORY (I.L.)	USA	Determinación	Unidad	8.640	10	9.000	77.760.000
3	2	41116005-007	Reactivo TTPA	INSTRUMENTATION LABORATORY (I.L.)	USA	Determinación	Unidad	8.232	10	9.000	74.088.000
6	1	41116105-403	Albumina	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	783	10	1.180	923.940
6	2	41116113-002	Amilasa	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.000	10	2.700	2.700.000
6	3	41113305-001	Calcio	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	7.500	10	1.000	7.500.000
6	4	41113305-002	CK-TOTAL	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.500	10	1.550	2.325.000
6	5	41116105-209	Creatinina	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	9.375	10	1.560	14.625.000
6	6	41116105-159	Fosfatasa alcalina	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	9.000	10	1.000	9.000.000
6	7	41116113-022	Fosforo	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	2.800	10	480	1.344.000
6	8	41116130-081	Gamma GT	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	600	10	1.690	1.014.000
6	9	41116105-127	GOT	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	3.620	10	950	3.439.000

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

6	10	41116105-128	GPT	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	3.620	10	1.000	3.620.000
6	11	41116109-002	Hemoglobina Glicosilada	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	10	44.000	8.800.000
6	12	41116105-130	LDH	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	520	10	1.400	728.000
6	13	41116105-005	Magnesio	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.800	10	1.000	1.800.000
6	14	41116004-021	Proteinas totales	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.810	10	1.100	1.991.000
6	15	41116105-083	Reactivo para urea	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	8.500	10	6.700	56.950.000
6	16	41116105-166	TROPONINA ULTRASENSIBLE	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	500	10	44.000	22.000.000
6	17	41116002-047	Reactivo para HIV	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	400	10	23.800	9.520.000
6	18	41116113-004	Toxo IgG	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	10	27.900	5.580.000
6	19	41115819-003	Toxo IgM	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	100	10	50.700	5.070.000
6	20	41115819-001	Rubeola IgG	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	10	43.000	8.600.000
6	21	41115819-002	Rubeola IgM	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	100	10	60.800	6.080.000
6	22	41111605-007	T3 Reactivo	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	10	20.200	4.040.000
6	23	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	12.000	10	9.200	110.400.000
6	24	41116113-9999	Tacrolimus	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	100	10	192.600	19.260.000
6	25	41116130-342	Acido Lactico	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	50	10	14.000	700.000
TOTAL											**568.245.940**

EXIMPAR S.R.L.											
Lote	**Ítem**	**Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)**	**Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Porcentaje a Ser Tributado**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Total**
15	1	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	200	10	57.700	11.540.000
15	2	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	200	10	57.700	11.540.000
15	3	41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	200	10	57.700	11.540.000
15	4	41116011-036	Tarjeta de sensibilidad para staphylococcus sp	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	199	10	57.700	11.482.300
15	5	41116011-038	Tarjetas Identificación Neisseria y Haemophilus	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	40	10	57.700	2.308.000
TOTAL											**48.410.300**

RESUMEN DE ADJUDICACIONES	
EMPRESA	**MONTO**
EL ALAMO S.A.	78.000.000
EXIMPAR S.R.L.	48.410.300
INDEX S.A.C.I.	568.245.940
TOTAL ADJUDICADO	**694.656.240**

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

LOTES DECLARADOS DESIERTOS						
Lote	**Ítem**	**Código del catálogo (Descripción del código de catálogo nivel 5)**	**Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**
1	1	41116002-071	Colorante Wrigh	UNIDAD	Frasco de 25 gramos como minimo	5
4	1	41116105-370	VDRL	UNIDAD	Caja x 250 test como minimo	10
7	1	41116105-616	Cicloheximida	UNIDAD	Caja como minimo con 3 frascos de 100 ml	2
8	1	41116131-045	Disco Antibiograma optoquina	UNIDAD	Tubo como minimo de 50 discos en dispensadores	1
9	1	41116130-486	E test Levofloxacina	UNIDAD	Paquete como minimo de 10 tiras	1
10	1	41122101-002	Placa de Petri descartable	UNIDAD	UNIDAD	5.000
11	1	41116105-664	Latex para Cryptocococcus Neoformans	UNIDAD	Caja como minimo de 60 determ	1
12	1	41116130-199	Serologia p/ streptococos pneumoniae	UNIDAD	Caja como minimo de 25 determ.	1
13	1	41116130-088	Medio Lowestein-Jensen	UNIDAD	Caja x 20 test	60
14	1	41116129-9995	Kits - Aislamiento de Campylobacter	UNIDAD	1 fco Agar Columbia, 2 cajas de suplementos x 10 viales, 2 cajas de enriquecimiento	1
16	1	41116130-114	Agar HTM para Haemophilus	UNIDAD	Frasco como mínimo de 500 gramos	1
17	1	41116130-200	Serologia p/ meningitis	UNIDAD	UNIDAD	1
18	1	41116130-376	E-test Colistina	UNIDAD	Blister con 10 tiras como mínimo.	2
19	1	41116130-142	E Test Vancomicina	UNIDAD	Blister con 10 tiras como mínimo.	1
20	1	41116131-015	Disco Antibiograma bacitracina	UNIDAD	Tubo como minimo de 50 discos en dispensadores	1
21	1	41116011-001	Disco de oxidasa	UNIDAD	Tubo como minimo de 50 discos en dispensadores	1
22	1	41116130-135	E Test Anfotericina B	UNIDAD	Blister con 10 tiras como mínimo.	1
23	1	41116105-067	Dengue Test rapido	UNIDAD	CAJA X25 T	59
24	1	41116105-205	Staphylotest	UNIDAD	CAJA X 50 T	6

Con lo que se dio por terminado el acto siendo las 12:00hs., a los 09 días del mes de diciembre del dos mil dieciséis. Luego de la lectura y ratificación, esta acta es firmada por las personas que conforman el Comité Evaluador en prueba de conformidad.

1- Se adjunta a este Informe Constancias de la página de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (documentos.gov.py). Foliadas individualmente.-
2- Se adjunta El Informe Técnico de la Dra. Vicenta Rojas, Encargada del Laboratorio Central del Hospital de Clínicas.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

PROF. DR. SERGIO IGNACIO JAVIER AQUINO
MIEMBRO DEL COMITÉ

PROF. DR. LUIS F. ARMOA GARCÍA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE EDUARDO GIUBI BOBEDA
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. MANUEL BERNAL ROLÓN
MIEMBRO DEL COMITÉ

DR. JORGE ARISTIDES ARIAS MARTÍNEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. MARIA TERESA CORONEL AVALOS
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. NERIS AGUILAR
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. ALBERTO CANO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. LIZANIA CARDOZO
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. VICTOR VILLALBA
MIEMBRO DEL COMITÉ

UNIV. LAURA MARÍA BEATRIZ OSORIO RISSO
MIEMBRO DEL COMITÉ

Avda. Dr. Montero N° 658
E-MAIL: evaluacion_contrataciones@med.una.py
Asunción – Paraguay

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127874

1 2 7 8 7 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ERNESTO GERARDO WASMOSY MONTI**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 202099, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 11:03 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
btni boke 9gu4
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000001

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127876

1 2 7 8 7 6

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **DORA SUSANA SCHMIDT DE WASMOSY**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 177876, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 11:04 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
dnwn rj8l rxfw
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000002

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127877

1 2 7 8 7 7

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ERNESTO BENIGNO WASMOSY SCHMIDT**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701779, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 11:05

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ẽga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wqml b921 iibi
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000003

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127879

1 2 7 8 7 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **MARIA VERONICA WASMOSY DE GUNTHER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701780, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 11:06

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
v5hn ojeu z952
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000004

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127884

1 2 7 8 8 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **KARIN MARIA WASMOSY DE BOSMANS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 701781, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 11:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
vaqo lthf jh3p
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000005

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127889

1 2 7 8 8 9

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **RAINER MARIA BENDLIN BEYERSDORFF** , Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 658395, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 11:07

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
t6qo w7q7 6zw8
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000006

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127894

1 2 7 8 9 4

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ADA LISA CHASE VACCARO**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 991869, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vinculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vinculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 11:08 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
lgh8 rxy6 91g1
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000007

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127900

1 2 7 9 0 0

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **HORST RESE** , Ciudadano/a ALEMANA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 353579, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 11:09 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
wqap kegd 17vy
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000008

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

http://www.sfp.gov.py

Certificado Nro.:
127911

1 2 7 9 1 1

Secretaría de la Función Pública

http://www.documentos.gov.py

CERTIFICO, que **ROLF RANDOW VON WEDEL PARLOW VOLF**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 309435, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Apellidos	Nombres	Institución	Categoría Presupuestaria	Vínculo	Año

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cargo	Vínculo	Mes/Año

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 09 diciembre 2016, 11:11

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande reperá ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 10517/2013

Código de Verificación:
zv51 luyq dgov
Verifique la validez de este documento en:
https://www.documentos.gov.py/simple/validador

000008

Anfonio

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
HOSPITAL DE CLÍNICAS - SAN LORENZO
LABORATORIO CENTRAL
Tel: (021) 683-930 int.:249
Avda. Mcal. López esq. Cruzada de la Amistad

San Lorenzo, 06 de diciembre de 2016

Sr.
Lic. Neris Aguilar Rojas
Administrador
Hospital de Clínicas
Presente:

Me dirijo a Usted y por su intermedio adonde corresponda con el fin de presentarle el informe técnico de evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 25/2016 "Adquisición de insumos médicos para Laboratorio AD Referendum ampliación presupuestaria" ID Nº 319.363. En medio magnético y por escrito.

Atentamente.

Dra. Teresa Cuevas de Villalba
Jefa interina del Laboratorio Central
Hospital de Clínicas

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.A.
ADMINISTRACIÓN HOSPITAL DE CLÍNICAS
06 DIC 2016
M.E. Nº: 4274 Hora: 13.00
Recibido por: Gustavo Melgarejo
Administración de HC FCM

LIC. NERIS AGUILAR R.
ADMINISTRADOR
HOSPITAL DE CLINICAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
Facultad de Ciencias Médicas
Unidad Operativa de Contrataciones
06 DIC 2016

Nº: 3202	Firma:
Hora: 13.40	Aclaracion: SJW19

HOSPITAL DE CLINICAS - LABORATORIO CENTRAL

LCO 25/16

Lote	Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado.	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Institución.	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	**• Para Insumos: Se** requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como Importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como Importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	**• Para Reactivos de Uso** In Vitro: c1) Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	**• Se requieren las** siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Para los Reactivos es Imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	Para ciertos reactivos como HIV test rápido, Dengue NS1, Dengue IgM, las marcas ofertadas deben figurar en el listado de reactivos recomendados por la OMS/OPS.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
1	1		41116002-071	Colorante Wrigh			UNIDAD	Frasco de 25 gramos como mínimo	5												
2	1		41116008-001	Hemograma			Determinación	Unidad	13.720												
2	1	INDEX S.A.C.I.	41116008-001	Hemograma	ABBOTT CELL-DYN RUBY	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	13.720	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
3	1		41116002-056	Protrombina			Determinación	Unidad	8.640												
3	2		41116005-007	Reactivo TTPA			Determinación	Unidad	8.232												
3	1	INDEX S.A.C.I.	41116002-056	Protrombina	INSTRUMENTATION LABORATORY (I.L.)	USA	Determinación	Unidad	8.640	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
3	2	INDEX S.A.C.I.	41116005-007	Reactivo TTPA	INSTRUMENTATION LABORATORY (I.L.)	USA	Determinación	Unidad	8.232	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
4	1		41116105-370	VDRL			UNIDAD	Caja x 250 test como mínimo	10												
5	1		41115805-016	Kit para Gasometro			Determinación	KIT	12.000												
5	1	EL ALAMO S.A.	41115805-016	Kit para Gasometro	RADIOMETER	DINAMARCA	Determinación	KIT	12.000	Cumple	Cumple	No presentó. Solicitar.	cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple

Dra. Ma. Teresa Cuevas de Villalba
Jefa Interina Laboratorio Central
Hospital de Clínicas - FCM - UNA

Lote	Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado.	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Institución.	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	• Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	• Para Reactivos de Uso In Vitro: c1) Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	• Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	Para ciertos reactivos como HIV test rápido, Dengue NS1, Dengue IgM, las marcas ofertadas deben figurar en el listado de reactivos recomendados por la OMS/OPS.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
6	1		41116105-403	Albumina			Determinación	Unidad	783													
6	2		41116113-002	Amilasa			Determinación	Unidad	1.000													
6	3		41113305-001	Calcio			Determinación	Unidad	7.500													
6	4		41113305-002	CK-TOTAL			Determinación	Unidad	1.500													
6	5		41116105-209	Creatinina			Determinación	Unidad	9.375													
6	6		41116105-159	Fosfatasa alcalina			Determinación	Unidad	9.000													
6	7		41116113-022	Fosforo			Determinación	Unidad	2.800													
6	8		41116130-081	Gamma GT			Determinación	Unidad	600													
6	9		41116105-127	GOT			Determinación	Unidad	3.620													
6	10		41116105-128	GPT			Determinación	Unidad	3.620													
6	11		41116109-002	Hemoglobina Glicosilada			Determinación	Unidad	200													
6	12		41116105-130	LDH			Determinación	Unidad	520													
6	13		41116105-005	Magnesio			Determinación	Unidad	1.800													
6	14		41116004-021	Proteinas totales			Determinación	Unidad	1.810													
6	15		41116105-083	Reactivo para urea			Determinación	Unidad	8.500													

Dra. María Teresa Cuevas de Villalba
Jefa Interina Laboratorio Central
Hospital de Clínicas - FCM - UNA

Lote	Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado.	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber provisto a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Institución.	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	• Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	• Para Reactivos de Uso In Vitro: c1) Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	• Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para Importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	Para ciertos reactivos como HIV test rápido, Dengue NS1, Dengue IgM, las marcas ofertadas deben figurar en el listado de reactivos recomendados por la OMS/OPS.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
6	16		41116105-166	TROPONINA ULTRASENSIBLE			Determinación	Unidad	500														
6	17		41116002-047	Reactivo para HIV			Determinación	Unidad	400														
6	18		41116113-004	Toxo IgG			Determinación	Unidad	200														
6	19		41115819-003	Toxo IgM			Determinación	Unidad	100														
6	20		41115819-001	Rubeola IgG			Determinación	Unidad	200														
6	21		41115819-002	Rubeola IgM			Determinación	Unidad	100														
6	22		41111605-007	T3 Reactivo			Determinación	Unidad	200														
6	23		41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)			Determinación	Unidad	12.000														
6	24		41116113-9999	Tacrolimus			Determinación	Unidad	100														
6	25		41116130-342	Acido Lactico			Determinación	Unidad	50														
6	1	INDEX S.A.C.I.	41116105-403	Albumina	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	783	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	2	INDEX S.A.C.I.	41116113-002	Amilasa	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple

Dra. Ma. Jesus Cuevas de Villalba
Jefa Interina Laboratorio Central
Hospital de Clinicas - FCM - UNA

Lote	Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado.	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Institución.	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	• **Para Insumos: Se** requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	• **Para Reactivos de Uso** In Vitro: c1) Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	• **Se requieren las** siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	Para ciertos reactivos como HIV test rápido, Dengue NS1, Dengue IgM, las marcas ofertadas deben figurar en el listado de reactivos recomendados por la OMS/OPS.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
6	3	INDEX S.A.C.I.	41113305-001	Calcio	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	7.500	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	4	INDEX S.A.C.I.	41113305-002	CK-TOTAL	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.500	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	5	INDEX S.A.C.I.	41116105-209	Creatinina	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	9.375	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	6	INDEX S.A.C.I.	41116105-159	Fosfatasa alcalina	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	9.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	7	INDEX S.A.C.I.	41116113-022	Fosforo	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	2.800	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	8	INDEX S.A.C.I.	41116130-081	Gamma GT	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	600	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	9	INDEX S.A.C.I.	41116105-127	GOT	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	3.620	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	10	INDEX S.A.C.I.	41116105-128	GPT	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	3.620	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple

Lote	Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado.	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la institución.	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	• Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	• Para Reactivos de Uso In Vitro: c1) Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	• Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	Para ciertos reactivos como HIV test rápido, Dengue NS1, Dengue IgM, las marcas ofertadas deben figurar en el listado de reactivos recomendados por la OMS/OPS.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y/o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
6	11	INDEX S.A.C.I.	41116109-002	Hemoglobina Glicosilada	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	12	INDEX S.A.C.I.	41116105-130	LDH	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	520	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	13	INDEX S.A.C.I.	41116105-005	Magnesio	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.800	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	14	INDEX S.A.C.I.	41116004-021	Proteínas totales	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	1.810	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	15	INDEX S.A.C.I.	41116105-083	Reactivo para urea	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	8.500	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	16	INDEX S.A.C.I.	41116105-166	TROPONINA ULTRASENSIBLE	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	500	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	17	INDEX S.A.C.I.	41116002-047	Reactivo para HIV	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	400	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	18	INDEX S.A.C.I.	41116113-004	Toxo IgG	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple

Dra. Ma. Teresa Cuevas de Villalba
Jefa Interina Laboratorio Central
Hospital de Clínicas - FCM - UNA

Lote	Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado.	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Institución.	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	• Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como Importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como Importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	• Para Reactivos de Uso In Vitro: c1) Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	• Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	Para ciertos reactivos como HIV test rápido, Dengue NS1, Dengue IgM, las marcas ofertadas deben figurar en el listado de reactivos recomendados por la OMS/OPS.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
6	19	INDEX S.A.C.I.	41115819-003	Toxo IgM	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	100	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	20	INDEX S.A.C.I.	41115819-001	Rubeola IgG	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	21	INDEX S.A.C.I.	41115819-002	Rubeola IgM	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	100	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	22	INDEX S.A.C.I.	41111605-007	T3 Reactivo	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	200	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	23	INDEX S.A.C.I.	41116003-011	Electrolitos (Na, K, Cl)	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	12.000	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	24	INDEX S.A.C.I.	41116113-9999	Tacrolimus	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	100	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
6	25	INDEX S.A.C.I.	41116130-342	Acido Lactico	ABBOTT CC	USA / ALEMANIA	Determinación	Unidad	50	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple		Cumple
7	1		41116105-616	Ciclohexímida			UNIDAD	Caja como mínimo con 3 frascos de 100 ml	2														

Dra. Ma. Teresa Cuevas de Villalba
Jefa Interina Laboratorio Central
Hospital de Clínicas - FCM - UNA

Lote	Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado.	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber provisto a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Institución.	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	• Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	• Para Reactivos de Uso In Vitro: c1) Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	• Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	Para ciertos reactivos como HIV test rápido, Dengue NS1, Dengue IgM, las marcas ofertadas deben figurar en el listado de reactivos recomendados por la OMS/OPS.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
8	1		41116131-045	Disco Antibiograma optoquina			UNIDAD	Tubo como mínimo de 50 discos en dispensadores	1													
9	1		41116130-486	E test Levofloxacina			UNIDAD	Paquete como mínimo de 10 tiras	1													
10	1		41122101-002	Placa de Petri descartable			UNIDAD	UNIDAD	5.000													
11	1		41116105-664	Latex para Cryptococcus Neoformans			UNIDAD	Caja como mínimo de 60 determ	1													
12	1		41116130-199	Serologia p/ streptococos pneumoniae			UNIDAD	Caja como mínimo de 25 determ.	1													
13	1		41116130-088	Medio Lowestein-Jensen			UNIDAD	Caja x 20 test	60													
14	1		41116129-9995	Kits - Aislamiento de Campylobacter			UNIDAD	1 fco Agar Columbia, 2 cajas de suplementos x 10 viales, 2 cajas de enriquecimiento	1													
15	1		41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias			Determinación	Unidad	200													

Dra. Ma. Teresa Cuevas de Villalba
Jefa Interina Laboratorio Central
Hospital de Clínicas - FCM - UNA

Lote	Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado.	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, Insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Institución.	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	• Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	• Para Reactivos de Uso In Vitro: c1) Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	• Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	Para ciertos reactivos como HIV test rápido, Dengue NS1, Dengue IgM, las marcas ofertadas deben figurar en el listado de reactivos recomendados por la OMS/OPS.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
15	2		41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias			Determinación	Unidad	200													
15	3		41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias			Determinación	Unidad	200													
15	4		41116011-036	Tarjeta de sensibilidad para staphylococcus sp			Determinación	Unidad	199													
15	5		41116011-038	Tarjetas Identificación Neisseria y Haemophilus			Determinación	Unidad	40													
15	1	EXIMPAR S.R.L.	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	200	Cumple	Cumple	No presentó. Solicitar.	No presentó. Solicitar	No presentó. Solicitar	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple		No presentó. Solicitar.		Cumple
15	2	EXIMPAR S.R.L.	41116011-031	Tarjetas de identificacion para bacterias	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	200	Cumple	Cumple	No presentó. Solicitar.	No presentó. Solicitar	No presentó. Solicitar	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple		No presentó. Solicitar.		Cumple
15	3	EXIMPAR S.R.L.	41116011-032	Tarjetas de sensibilidad para bacterias	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	200	Cumple	Cumple	No presentó. Solicitar.	No presentó. Solicitar	No presentó. Solicitar	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple		No presentó. Solicitar.		Cumple

Dra. Ma. Teresa Cuevas de Villalba
Jefa Interina Laboratorio Central
Hospital de Clínicas - FCM - UNA

Lote	Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Balance Impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado.	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Institución.	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	• Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	• Para Reactivos de Uso In Vitro: c1) Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	• Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	Para ciertos reactivos como HIV test rápido, Dengue NS1, Dengue IgM, las marcas ofertadas deben figurar en el listado de reactivos recomendados por la OMS/OPS.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
15	4	EXIMPAR S.R.L.	41116011-036	Tarjeta de sensibilidad para staphylococcus sp	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	199	Cumple	Cumple	No presentó. Solicitar.	No presentó. Solicitar	No presentó. Solicitar	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple		No presentó. Solicitar.		Cumple
15	5	EXIMPAR S.R.L.	41116011-038	Tarjetas Identificación Neisseria y Haemophilus	BIOMERIEUX	USA	Determinación	Unidad	40	Cumple	Cumple	No presentó. Solicitar.	No presentó. Solicitar	No presentó. Solicitar	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple		No presentó. Solicitar.		Cumple
16	1		41116130-114	Agar HTM para Haemophilus			UNIDAD	Frasco como mínimo de 500 gramos	1													
17	1		41116130-200	Serología p/ meningitis			UNIDAD	UNIDAD	1													
18	1		41116130-376	E-test Colistina			UNIDAD	Blister con 10 tiras como mínimo.	2													
19	1		41116130-142	E Test Vancomicina			UNIDAD	Blister con 10 tiras como mínimo.	1													
20	1		41116131-015	Disco Antibiograma bacitracina			UNIDAD	Tubo como mínimo de 50 discos en dispensadores	1													
21	1		41116011-001	Disco de oxidasa			UNIDAD	Tubo como mínimo de 50 discos en dispensadores	1													
22	1		41116130-135	E Test Anfotericina B			UNIDAD	Blister con 10 tiras como mínimo.	1													
23	1		41116105-067	Dengue Test rapido			UNIDAD	CAJA X25 T	59													

Dra. Ma. Teresa Cuevas de G...
Jefa Interina Laboratorio ...
Hospital de Clínicas - FC...

Lote	Item	Empresa	Codigo del catalogo (Descripción del codigo de catalogo nivel 5)	Droga (Nombre Genérico) (Descripción del bien)	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Planilla de Especificaciones técnicas de los bienes ofertados debidamente llenada y firmada.	Planilla de Datos Garantizados debidamente llenada y firmada.	Balance impositivo de los años 2013, 2014 y 2015	Experiencia en el mercado: debe presentar mínimo 2 (dos) constancias actualizadas emitidas por clientes (entidades públicas y/o privadas), en donde se certifique el buen cumplimiento contractual en relación a la provisión de bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado.	El oferente deberá demostrar mediante la presentación de facturas, contratos y/o actas de recepción, haber proveído a entidades públicas y/o privadas bienes similares (reactivos, insumos medicinales, dependiendo de lo ofertado) al objeto de llamado, por un monto de como mínimo el 30% del monto de la oferta presentada en promedio de los tres últimos años (2013, 2014 y 2015). Se debe presentar al menos 1 (un) contrato, factura, o acta de recepción, por cada año indicado.	Plan de Entregas presentado por el oferente y elaborado en base al Plan de Entregas propuesto por la Institución.	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. (La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.)	• Para Insumos: Se requieren las siguientes: a) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de dispositivos médicos; b) Habilitación vigente expedida por el MSPBS, como importador/comercializador de reactivos laboratoriales; c) Habilitación vigente, expedida por el MSPBS, como proveedor de servicio técnico de dispositivos/equipos médicos (Electromedicina) si corresponde.	• Para Reactivos de Uso In Vitro: c1) Certificado Vigente que Acredite que el Oferente se encuentre habilitado como empresa importadora de reactivos para diagnóstico de Uso In Vitro por el Departamento de Habilitación y Control de Laboratorios dependiente del Laboratorio Central de Salud Pública. No se aceptan Constancias de trámite de renovación.	• Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por Vigilancia Sanitaria, las cuales deberán estar vigentes: Constancia de Inscripción Vigente de la Empresa habilitada. El oferente deberá presentar el Listado de los Productos Habilitados para Importar y comercializar expedido por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del MSP y BS. Vigente.	Los Oferente deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: a) Para los Reactivos es imprescindible la presentación de las especificaciones técnicas en español, que deberán ser las mismas descriptas en la planilla de precios y datos garantizados.	Para ciertos reactivos como HIV test rápido, Dengue NS1, Dengue IgM, las marcas ofertadas deben figurar en el listado de reactivos recomendados por la OMS/OPS.	Autorización del fabricante o del distribuidor autorizado: Se deberá presentar autorización del fabricante, de acuerdo al FORMULARIO Nº 4, o presentar carta de autorización o representación general del fabricante, representante y /o distribuidor de los bienes ofertados, con fecha actualizada, debidamente membretada y firmada por el responsable autorizado del Fabricante.
23	1	EXIMPAR S.R.L.	41116105-067	Dengue Test rapido	SD BIOSENSOR	KOREA	UNIDAD	CAJA X25 T	59	Falta Especificaciones técnicas del lote 23 item 1. Solicitar.	Solicitar aclaración: el lote 23 item 1 en la planilla de cotización figura como presentación caja x 25 test y en la planilla de datos garantizados figura caja x 10 test. Cual de los dos es valida.	No presentó. Solicitar.	No presentó. Solicitar	No presentó. Solicitar	Cumple	No cumple. No constituye causal de rechazo de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple. Las especificaciones técnicas estan escritas en el idioma inglés. Solicitar	Cumple	Cumple
24	1		41116105-205	Staphylotest			UNIDAD	CAJA X 50 T	6													
TOTAL																						

Dra. Ma. Teresa Cuenca de [illegible]
Jefa Interina Laboratorio [illegible]
Hospital de Clínicas - FCM - [illegible]